



CIRCULAR No. 471

FECHA: 14 de diciembre de 2022
DE: Oficina para el Desarrollo Humano y la Educación Superior
PARA: Estudiantes **patrulleros** aspirantes al programa de becas pregrado del Municipio de Itagüí semestre 2023-1
ASUNTO: Publicación de estudiantes patrulleros pre-seleccionados 2023

De conformidad con lo establecido en la Circular No. 423 del 21 de noviembre de 2022, por la cual se establecen las fechas de inscripción y acceso al programa de becas de pregrado del Municipio de Itagüí para el semestre 2023-1, se informa que los estudiantes patrulleros que a continuación se detallan, allegaron la información necesaria para verificar si continúan o no con el proceso de inscripción, con observancia de las fechas establecidas en la mencionada circular:

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	CC	1000874804	CUMPLE	
2	TI	1020223513	CUMPLE	
3	TI	1026132821	NO CUMPLE	No envía documentos requeridos, ni registra como patrullero.
4	CC	1035970586	CUMPLE	
5	TI	1035973095	CUMPLE	
6	TI	1036689968	CUMPLE	
7	TI	1038868942	CUMPLE	
8	TI	1041056265	CUMPLE	
9	CC	1041530830	CUMPLE	
10	TI	1055830939	CUMPLE	





Los estudiantes que en el anterior cuadro aparecen con estado CUMPLE, deben continuar con el proceso de inscripción y acceso al programa de becas de pregrado, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 423 del 21 de noviembre de 2022.

Atentamente,


NANCY RÚA OSPINA

Líder Oficina Para el Desarrollo Humano y la Educación Superior


Proyecto: Isabel Cortés Restrepo
Profesional Universitario.